



# RESOLUCION - R - N° 355 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 AGO 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 491/96

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), remite Proyecto de Convenio de Transferencia de Tecnología entre ese Instituto, la Universidad Nacional de Salta y la Empresa Nutri Salta S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo del mismo realizar los esfuerzos necesarios para lograr la puesta en marcha de una planta procesadora a base de porotos que, utilizando el proceso de extrusión desarrollado en el INIQUI, permita la fabricación de productos alimenticios aptos para el consumo humano;

Que Asesoría Jurídica, mediante dictamen N° 3954 de fecha 10 de Mayo de 1996, expresa que no tiene objeción legal que formular al referido Proyecto;

Que el Sr. Fredy Moreno Nuñez Vela, solicita se sustituya el nombre de la razón social de Nutri Salta S.R.L., por el de San Ignacio S.R.L., dado que al tramitar la inscripción de la primera ha surgido que esa denominación corresponde a una firma fallida;

Que Asesoría Jurídica, en dictamen N° 4061, informa que no tiene objeción legal que formular al cambio de nombre de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que integrará el acuerdo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho N° 022/96,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio de Transferencia de Tecnología y su Anexo N° 1, a suscribirse entre la Universidad Nacional de Salta, el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) y la Empresa San Ignacio S.R.L., cuyo texto obra a fs. 2 a 9 de las actuaciones de referencia.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir el referido convenio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

G.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR